

de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—D. Francisco Moreno Royes, Administrador único de las sociedades cedente y cesionaria.—53.634.

## PRODUCCIONES TRAMPANTOJOS, S. L.

### Declaración de Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 107/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Manuel Joaquín Barrero López, contra la empresa Producciones Trampantijos, S.L. sobre ordinario, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Producciones Trampantijos, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.678,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—52.477.

## PROMOCIONES LA MASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de Noviembre de 2004, se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

La aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	72.123,82
Tesorería .....	135,74
Total activo .....	72.259,56
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	180.842,43
Resultados Ejercicios anteriores .....	142.706,69
Pérdidas y ganancias .....	-25.977,39
Total pasivo .....	72.259,56

Fraga, 21 de noviembre de 2004.—Los Liquidadores, don Antonio Sorolla Costa y don Antonio Cuchi Moncada.—53.667.

## PROMOCIONES RIGOTA, S.L.

### (Sociedad absorbente)

## EDIFICADORA HUERTAS DE LA VILLA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 29 de octubre de 2004, acordaron su fusión, mediante absorción de «Edificadora Huertas de la Villa, Sociedad Limitada», por «Promociones Rigota, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en

los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de las sociedades Promociones Rigota, Sociedad Limitada y Edificadora Huertas de la Villa, Sociedad Limitada. Don Ángel Gorostiaga Basterra.—53.372.

2.ª 26-11-2004

## PROMOSOL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Le comunicamos que el Consejo de Administración de nuestra sociedad «Promosol Inversiones Sociedad Anónima», reunido el pasado día 8 de noviembre de 2004, acordó convocar a los Accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a tenor de lo previsto en el artículo 100 del Real Decreto Legislativo 1564/99, y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, a celebrar el próximo día 14 de Diciembre de 2004, a las veinte horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 15 de Diciembre a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, si al momento de celebrar la primera, no estuviese presente o representado el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de Modificación del artículo 30 de los Estatutos, donde se establecerá que «El Consejo de Administración estará integrado por el número de Administradores o consejeros que, en cada momento, acuerde la Junta General, y que no podrá ser inferior a tres ni superior a once».

Segundo.—Presentación ante la Asamblea General, de las personas propuestas, para la reelección o renovación del cargo de Consejero.

Tercero.—Elección o reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, para un periodo de cinco años.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas

Torrevieja, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Rodríguez Murcia.—53.785.

## PROMOTORA ARANDIA 98, S. L.

### Junta General

Doña María Mariscal de Gante Ruzafa, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 44/04, sobre convocatoria judicial a junta general de accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta General de socios de accionistas de la sociedad anónima Promotora Arandia 98 Sociedad Limitada para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en la sede social sita en la calle Ricardo Ibarreche número 1 bajo de Arrigoriaga el día 14 de diciembre de 2004, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma Doña Enriqueta María Luisa García Borreguero Arrasate.

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador Único de la compañía en sustitución del anterior como consecuencia de su fallecimiento.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Bilbao (Bizkaia), 16 de noviembre de 2004.—El/La Secretario Judicial.—53.755.

## PUBLICIS ESPAÑA, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## FCA BMZ, S. A.

### Sociedad unipersonal

## PUBLICIS FCB HOLDING, S. A.

### Sociedad unipersonal

## PUBLICIS DIALOG, S. A.

### Sociedad unipersonal

## PUBLICIS DIALOG BARCELONA, S. A.

### Sociedad unipersonal

## ALTRONA, S. L.

### Sociedad unipersonal

## RUMBAR, S. L.

### Sociedad unipersonal

## PUBLICIS CASADEVALL PEDREÑO AND PRG, S. A.

### Sociedad unipersonal

## PUBLICIS CASADEVALL PEDREÑO AND PRG MADRID, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Socio único de las sociedades «Publicis España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) «FCA BMZ, Sociedad Anónima Unipersonal», «Publicis FCB Holding, Sociedad Anónima», «Publicis Dialog, Sociedad Anónima», «Publicis Dialog Barcelona, Sociedad Anónima», «Altrona, Sociedad Limitada», «Rumbar, Sociedad Limitada», «Publicis Casadevall Pedreño and PRG, Sociedad Anónima» y «Publicis Casadevall Pedreño and PRG Madrid, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), el día 23 de noviembre de 2004, acordó la fusión de dichas sociedades en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado el 22 de octubre de 2004 por los órganos de administración de dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión aprobados son los balances cerrados a 30 de septiembre de 2004. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, a partir del día 1 de octubre de 2004. Por tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por un mismo accionista único, no procede aumento de capital alguno, ni elaboración de informes por expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Tampoco procede canje de acciones. No existen en las compañías absorbidas acciones o participaciones con derechos especiales, ni ninguna de las ventajas contenidas en el artículo 228.1.6.º del Reglamento del Registro Mercantil. No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades que participan en la fusión. No existen modificaciones estatutarias.

Se hace constar el derecho del Socio único y de los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Doña María Dolores Jurado Manchón, Administrador único de Rumbar, S. L., don José Luis Vidal Arenas, Administrador único de Altrona, S. L., don Juan Antonio Cremades Sanz Pastor, Secretario del Consejo de Administración de Publicis España, S.A., Publicis Casadevall Pedreño & PRG, S. A., Publicis Casadevall Pedreño & PRG Madrid, S. A., don Ángel Luis Garrido Salas, secretario del Consejo de Administración de Publicis Dialog, S. A., don José Riba Vidal, Secretario del Consejo de Administración de Publicis Dialog Barcelona, S. A. y don Pablo Díaz Gridilla, Secretario del Consejo de Administración de FCA BMZ, S.A. y Publicis FCB Holding, S.A.—53.447.

2.ª 26-11-2004